

Juegos Porteños 2024

Taekwondo

1. Participantes

1.1 La competencia será en las categorías Sub-10 (2014-2015), Sub-12 (2012- 2013), Sub-14 (2010-2011) Los participantes Sub-14 deben tener domicilio en CABA como requisito fundamental.

1.2 Los equipos estarán conformados por deportistas: taekwondistas (masculino y femenino) que posean la graduación de 8o a 4o gup, Entrenadores y 1 (uno) delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe.

1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe debidamente conversada con la organización.

1.4 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Juegos Porteños

1.5 Los competidores Sub14 competencia con sistema electrónico (la organización no provee empeinera electrónicas)

1.6 Los competidores Sub14 que clasifiquen en 1° y 2° puesto deben seguir el lineamiento de trabajo del cuerpo de entrenadores que designe los Juegos Deportivos Porteños.

1.7 Cumplir con los entrenamientos de Deporte BA: los días serán informados con anticipación, para que los deportistas que clasifiquen, cumplan con un mínimo requisito de asistencia. La asistencia mínima será de 9, de un total de 13 entrenamientos.

1.8 El tribunal de disciplina tendrá la autoridad, de decidir la permanencia de los deportistas, que no cumplan con el requisito mínimo de asistencia a los entrenamientos (punto 1.7). de los 1°, 2°, etc., puestos que no cumplen con los requisitos establecidos.

1.9 Las categorías que queden desiertas serán cubiertas por los 2° puestos más cercana a la categoría.

1.10 En caso de lesión, enfermedad o incumplimiento de entrenamientos, los competidores que quedaron en 2° puesto quedarán como titular de la categoría.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la WT (Federación Mundial de Taekwondo) y el Reglamento Infantil de la Federación Metropolitana de Taekwondo.

2.2 Se participará en la modalidad combate (kyorugui) y formas (poomsae) siempre bajo reglamento WT.

2.3 El resultado de cada combate podrá decidirse en base al Art. 16 “Decisiones” del Reglamento oficial de la WT esto es: Ganar por RSC, Ganar por diferencia de puntos, Ganar por “punto de oro”, Ganar por Superioridad, Ganar por abandono, Ganar por descalificación o Ganar por penalizaciones por parte del árbitro.



2.4 En caso de algún reclamo con la “tarjeta de protesta” del entrenador durante el combate, se suplirá el Sistema de “Video Replay” por una reunión entre el árbitro central y los jueces de esquina afectados a esa área de competencia en particular según los reclamos permitidos y especificados en el art. 21 del reglamento de la WT. Los motivos por los cuales se podrá utilizar la tarjeta de protesta serán aclarados en la reunión técnica de entrenadores que se realizará el día de la acreditación de las delegaciones.

2.5 El pesaje se desarrollará el día de la competencia, horario a designar. Cada deportista dispondrá de una hora para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.6 Se deja expresamente aclarado No se modificarán categorías una vez impresas las gráficas, ni se arreglarán luchas exhibición.

2.7 La puntuación en el combate se realizará por sistema electrónico de pulsadores y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar en una pantalla.

2.8 Estará prohibido el contacto a la zona alta (ya sea con pie o con mano), entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello).

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será individual en Kyorugui (combate) e individual y dupla en poomsae (formas).

3.2 Se realizará en llaves a eliminación simple. Se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y medio y 30 segundos de descanso entre ambos.

4. Indumentaria y protecciones

4.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria oficial de Taekwondo WT (Dobok y cinturón) y las protecciones que están especificados en el Art. 4 “Los competidores” según el reglamento de la WT. Las protecciones obligatorias son: protector pectoral, protector de antebrazo, protector de tibia, protector de mano, protector de cabeza con máscara protectora (acrílica), protector bucal y protector inguinal.

4.2 Se podrá competir con un Dobok (preferentemente blanco) y que este en buenas condiciones. Sin restricción de marca.

4.3 De no disponer la indumentaria especificadas en el punto 4.2, se podrá competir con remera blanca sin inscripciones, ni insignias de futbol u otro deporte y pantalón jogging oscuro y amplio, que permita colocar las protecciones por debajo. Todo será controlado por los árbitros afectados a la mesa de inspección. Favor de colaborar.

4.4 Respecto de protecciones considerar como importantes e imprescindibles las de uso personal inguinal y bucal, respetando las normas sanitarias.

4.5 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento cortante que pueda lastimar, ya sea metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.



4.6 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los bracket.

5. Penalizaciones

5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el Art. 14 del reglamento oficial de la WT y el reglamento infantil de Kyorugui de la Federación Metropolitana de Taekwondo, con el agregado de la prohibición del contacto a la zona alta.

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Porteños, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina. 5.3 Si un deportista fue inscripto con una graduación que no corresponde a lo que se estipula en este reglamento, el tribunal de disciplina tendrá la facultad de actuar en consecuencia y determinar las sanciones que corresponda.

6. Premiación

6.1 Se premiará al 1° y 2° puesto, con diploma de participación para todos.

7. Cuidados

7.1 Se recomienda tener disponible al menos 1 (un) kit sanitizante por equipo para uso intensivo durante el día de competencia.

Taekwondo CABA Poomsae

1. Participantes

1.1 La competencia será en las categorías Sub-10 (2014-2013), Sub-12 (2012- 2013), Sub-14 (2010-2011) , según año de nacimiento.

1.2 Los deportistas deberán (masculino y femenino) poseer la graduación de 9o a 4o gup,

Entrenadores y 1 (uno) delegado/a los cuales deberán estar asentados en la lista de Buena Fe.

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria, la característica Libre y gratuita, bajo reglamento de la Federación Metropolitana de Taekwondo y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Juegos Porteños.

2. Modalidad

2.1 Poomsae Iniciación Deportiva. Individual y dupla.

3. Divisiones

3.1 SUB10 y Sub12 femeninos y masculinos juntos. SUB14 por género separados femeninos y masculinos. 3.2 La división de graduación para la competencia será la siguiente: 9° 8° y 7° Gup compiten juntos. 6° 5° y 4° Gup compiten juntos.



Los Taeguk a realizar para las Graduaciones serán las siguientes: 9° 8° y 7° Gup: Taeguk 1 Jang, 2 Jang, 3 Jang, uno a elección del participante. 6° 5° Y 4° Gup: Taeguk 1 Jang a Yuk Jang, 2 pasadas taeguk sorteados 1 hora antes de la competencia.

En caso de que el competidor se equivoque al ejecutar el Taeguk, podrá, comenzar nuevamente su ejecución con una Deducción de 0.30 menos, la segunda vez que se equivoque comenzara con una deducción de 0.40 menos.

4. Puntuación

4.1 La puntuación del poomsae se realizará por sistema electrónico de pulsadores y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar en una pantalla.

5. Premiación

5.1 Se premiará al 1°, 2° y dos 3° puestos, con diploma de participación para todos.

DEPORTE TAEKWONDO POOMSAE WT.

CATEGORIA

SUB-10, SUB-12, SUB-14.

MODALIDAD

COMUNITARIA.

PARTICIPACIÓN SEXO

LIBRE y M/F GRATUITA

LIBRE y M/F GRATUITA.

Apertura y cierre de inscripción para la competencia, en ambas modalidades (kyorugui y poomsae) desde // al // Debido a la situación sanitaria nos vemos en la imposibilidad de recepcionar planillas de formato físico. Es por eso que les solicitamos, el favor de completar ambas inscripciones. La de Ciudad es el deslinde de responsabilidad de la competencia, con carga de adjuntos y la segunda es la específica del deporte.

